



Castilla-La Mancha



BIENESTAR  
SOCIAL

# BIENESTAR SOCIAL



## Éxito del programa “Navidad en Compañía. Ningún mayor solo”



La campaña ‘Navidad en Compañía. Ningún mayor solo’ del Gobierno de Castilla-La Mancha ha finalizado con un total de 1.141 estancias solicitadas, un 10% más que en 2017 y casi un 150% más respecto a 2014, cuando apenas se alcanzaron las 462.

Casi un centenar de personas han querido pasar este año las navidades en alguna de las 80 residencias que el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene concertadas con la Asociación de Castilla-La Mancha de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores (ACESCAM) por todo el territorio de la región.

El objetivo de la campaña es que ningún mayor esté solo en Navidad si no quiere estarlo. Como novedad, las personas con discapacidad que residen en los Centros de ACESCAM también han podido invitar a sus padres a pasar las fiestas con ellas, y al igual que en la pasada edición, han podido participar las personas mayores de 60 años que viven solas, y los hijos e hijas con discapacidad que conviven con padres que cumplían con los requisitos del programa.

✦ <http://www.castillalamancha.es/node/284475>

# Aprobado el Decreto de Procedimiento de Dependencia



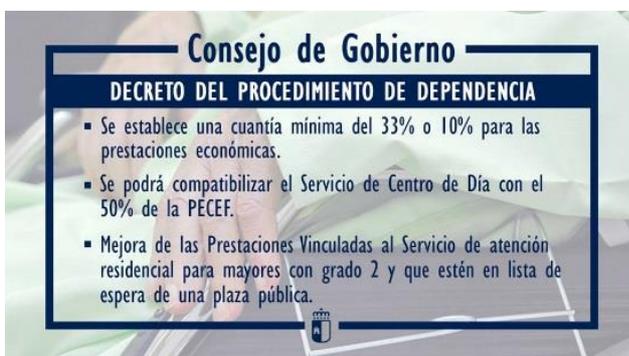
El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto de Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y el Derecho de Acceso a los Servicios y Prestaciones Económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la región. Con su aprobación el Gobierno de García-Page cumple con su compromiso de dar seguridad jurídica a las personas con dependencia, a sus familias y al

Sistema de Dependencia para conseguir el Bienestar de la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Así lo afirmó en rueda de prensa la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez.

El Decreto sustituye el contenido del Decreto 26/2013 y cuenta con “importantes mejoras” que son el “resultado del compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha” ya que, según informó Sánchez, todas las mejoras corren a cargo de la Comunidad Autónoma y cumplen el compromiso del Gobierno regional de dar seguridad a las personas en situación de dependencia, a sus familias y al Sistema de Dependencia. Además, recordó que este Decreto se suma al Catálogo de Servicios y Prestaciones de 2016, que también regula la intensidad y el régimen de compatibilidades.

## Principales novedades del Decreto

- Simplifica los trámites y documentación necesaria para la valoración de la situación de dependencia y elaboración del Programa Individual de Atención.
- Introduce un procedimiento específico para la atención de los niños y niñas menores de 6 años reduciendo el plazo máximo de la tramitación de las resoluciones a la mitad, pasando de 6 a 3 meses.
- Facilita la gestión de las prestaciones económicas del Sistema de Dependencia



Este Decreto va a beneficiar a las personas con dependencia que inicien los trámites para el reconocimiento de su situación de dependencia así como a las actuales que precisen una revisión de su situación. En el año 2018 el Gobierno regional ha atendido a casi 33.000 personas y ha gestionado más de 65.000 expedientes, en las distintas fases del procedimiento (solicitudes, valoraciones, PIAS, revisiones de grado y revisiones de PIA).

✦ <http://www.castillalamancha.es/node/284690>

# Aprobada por unanimidad la Ley de Acceso al Entorno de las Personas con Discapacidad Acompañadas de Perros de Asistencia

“Que se haya aprobado por unanimidad garantiza que la norma perdure en el tiempo”. Nos lo comenta Alejandro López Lara, es funcionario del cuerpo jurídico y trabaja en el Servicio Jurídico de la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Castilla-La Mancha. Cada mañana acude a su puesto de trabajo acompañado de su perro Hob, algo que ya podía hacer antes de la aprobación de la Ley por ser usuario de perro guía. Ahora, gracias a la aprobación de esta nueva Ley los usuarios de perros de asistencia también podrán hacerlo.



Alejandro y Hob llevan juntos desde el mes de marzo, menos tiempo del que puede parecer al conocer su complicidad, él es su guía ahora, pero antes lo fue Breco, otro perrito que estuvo activo nueve años y antes Irún otra con la que lo hizo 10 años. El vínculo que se establece entre ellos es tal que cuando llega el momento de la jubilación del perro guía, Alejandro no puede separarse de ellos. La figura del perro jubilado es uno de los aspectos que muestran el sello de Alejandro en esta nueva normativa, pero hay más.

## Alejandro, ¿Qué novedades destacarías de la Ley?

Es mucho más completa que el resto, redacta y afina muchos aspectos que las anteriores recogían. Por ejemplo, el permiso retribuido para la realización del curso de formación para la utilización de un perro de asistencia para el personal de la junta que tenga perro de asistencia y tenga que acudir al centro de adiestramiento para realizar el curso de adaptación. También recoge la figura del perro de asistencia jubilado. Se amplía el capítulo de limitaciones de los perros de asistencia y se establece el régimen de sanciones.

## ¿Por qué es importante la figura del perro de asistencia jubilado?

Hemos recogido expresamente la figura del perro de asistencia jubilado pensando en situaciones de la persona usuaria que tiene un perro que se jubila para la función, pero no lo quiere devolver al centro de adiestramiento, se lo quiere quedar como animal de compañía. En el caso de una persona ciega que hace eso con su perro jubilado, como es mi caso sin ir más lejos, tienes que desplazarte al veterinario y son necesarias unas garantías mínimas para poder acudir. El perro al estar jubilado pasa al estatus de animal de compañía normal, pierde la condición de perro de asistencia y carece de los derechos que le asisten.

## ¿Dónde no van a poder entrar los perros de asistencia?

La única limitación la establecemos en el artículo 10. no pueden acceder a las zonas de un centro, servicio o establecimiento sanitario que, por su función, deban estar en condiciones higiénicas especiales (quirófanos o las zonas de cuidados intensivos), pero esta limitación no podrá extenderse a las áreas en las que se permita el acceso con carácter general; a las zonas de manipulación de alimentos que sean de acceso exclusivo para el personal de restaurantes, bares, cafeterías, etc.; al agua de las piscinas y de los parques acuáticos o al interior de las atracciones en los parques de atracciones, y como novedad la ley limita el acceso a las zonas de producción, transformación, almacenamiento y manipulación de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación de las industrias de alimentos y bebidas.

## ¿Para un usuario de perro de asistencia qué significa su perro?

En el caso de un perro guía o de un perro de asistencia en general lo que hace es compensar. En el caso de un perro guía te da más autonomía, en una situación más o menos compleja en una calle con muchísima gente el perro te va a ir buscando los huecos por los que meterte para atravesar esa situación, te va a dar más rapidez que un bastón. Para una persona que tiene otro tipo de discapacidad como los perros que vamos a regular en las nuevas categorías de esta Ley es un poco lo mismo. Una persona que tiene problemas de audición, el perro de señalización de sonidos compensa la

discapacidad sensorial que tiene. En cuanto a la persona con discapacidad física colabora en las posibilidades que necesita la persona, y la gran novedad es el de alerta médica, que va a avisar si la persona tiene una crisis.

### **¿Por qué era importante contar con una Ley como esta en Castilla-La Mancha?**

Por un lado era una petición del Sector, entre otras razones, porque ya había 11 Comunidades Autónomas que tenían su propia Ley. En Castilla-La Mancha la cobertura legislativa era únicamente para perros guía y era necesaria. Nos encontrábamos casos en los que, por ejemplo, una persona que subía en el Ave Madrid-Toledo en Madrid tenía derecho a coger un taxi, pero en Toledo no podía al no tener cobertura legal, lo mismo pasaba en Albacete con Murcia y Valencia.

### **¿Qué ha significado para ti participar en esta Ley?**

He podido tocar la tramitación de la Ley en todo su proceso, he participado en el estudio previo de la norma, he elaborado un primer borrador, hemos tenido multitud de reuniones con los diferentes sectores afectados, la elaboración de la norma, de informes, la tramitación en Cortes, el contacto permanente con el diputado ponente de la norma...todo esto permite conocer mucho más la tramitación de una norma. En el servicio jurídico al final lo que hacemos es mejorar la redacción que mandan los órganos promotores de las normas, no participamos en esa fase previa de grupos de trabajo y de elaboración. En este caso lo he vivido todo en primera persona y es muy satisfactorio.

Además me ha permitido disfrutar de la experiencia en las Cortes, nunca había estado y me gustó, me resultó simpática, porque luego cuando se aprueba la Ley todo el mundo se da la enhorabuena como si hubiera nacido un niño, me pareció una experiencia muy enriquecedora.

### **¿Podemos decir que gracias a tu participación la Ley es más completa?**

Eso ya sería vanidoso. Que se nota un sello o que había un funcionario detrás conocedor de la normativa que además era usuario de perro guía, probablemente sí que se nota. Sin ir más lejos el permiso retribuido o la figura del perro de asistencia jubilado, una persona que no conoce la realidad de un usuario no se le pasa por la cabeza, porque no piensa en ese problema.

En la ley hemos puesto mucho interés, el CERMI ha participado activamente, ha sumado mucho. Se había trabajado bastante en otras normas autonómicas y eso nos ha permitido adaptarla. Hemos tenido muchas reuniones con todos los sectores, el texto se pasó a todas las Consejerías, los compañeros de sanidad nos hicieron aportaciones que hemos recogido en la ley o, incluso, los compañeros de Fomento nos hicieron aportaciones en cuanto al ratio de perros de asistencia en autobuses, por ejemplo. Volvimos a reunirnos con el CERMI, con la Confederación de Empresarios, con la Federación de Municipios y Provincias o con los compañeros de agricultura. En fin, en todo el proceso las partes implicadas han ido aportando su granito de arena y eso nos ha permitido que a día de hoy sea posiblemente de las leyes más completas que tenemos en el panorama autonómico. Ha recogido todo lo mejor de las últimas que se han ido publicando a lo largo de 2017 que más o menos iban en la misma sintonía, pero nosotros también hemos incorporado algunas cuestiones que considerábamos fundamentales e importantes para la Ley.



✦ <http://www.castillalamancha.es/node/284183>

# Convocadas 7.000 plazas de Termalismo Social para 2019

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha convocado las ayudas para participar en el Programa de Termalismo Social durante el año 2019, en el que se ofertarán 7.000 plazas, 2.000 más que el año pasado, frente a las 373 de 2015.



El Programa de Termalismo Social se desarrollará entre los meses de marzo y diciembre en tres turnos: marzo, abril y mayo; junio, julio, agosto y septiembre; y octubre, noviembre y diciembre.

El plazo para inscribirse en el primer turno comenzó el lunes 7 de enero y finaliza el día 4 de febrero. Los interesados pueden encontrar más

información en la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es), a través de los Servicios Sociales de su localidad, en los Centros de Mayores o llamando al 012.

El Termalismo Social ha sido un éxito en 2018, ya que se han gestionado 5.000 plazas, 1.500 más que en 2017 cuando se adjudicaron 3.500 plazas, frente a las 373 adjudicadas en 2015 en la pasada legislatura.

El Termalismo permite mantener 600 empleos directos y 1.700 indirectos en las zonas rurales donde se localizan los Balnearios que acogen a las personas beneficiarias.

✦ <http://www.castillalamancha.es/node/284576>

## ***Publicada en el DOCM la Convocatoria de Programas para personas mayores***

- ✓ El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado la Convocatoria para 2019 de las subvenciones a para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha.
- ✓ El importe de la Convocatoria asciende a casi 3,5 millones de euros, un 12,23% más que el año anterior.
- ✓ El importe máximo de la ayuda a conceder por cada proyecto no excederá de 2.000.000,00 euros.
- ✓ En 2018 más de 120.000 personas mayores participaron en estos programas.
- ✓ La convocatoria está destinada a Entidades Privadas de Iniciativa Social
- ✓ El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el próximo 28 de enero.

# Casi 22 millones de euros para el Plan de Infancia y Familias en 2019

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado dos convocatorias por un importe de casi 22 millones de euros para el desarrollo del Plan de Infancia y Familias 2018-2021 con el objetivo de cuidar y proteger a los menores, la infancia y las familias.



La Consejera de Bienestar Social informó de estas convocatorias en una rueda de prensa en la que también dio a conocer la convocatoria de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal SEPAP MejoraT, que cuenta con un presupuesto de 5,5 millones de euros. Unas subvenciones que no existían en 2015 y que el Gobierno regional ha puesto en marcha por primera vez en 2016 y permiten a las personas con grado de dependencia I o II asistir a centros específicos “para mantener su salud y bienestar”.

En 2018 se han desarrollado con esta convocatoria 118 proyectos con cerca de 3.700 plazas y en 2019 “queremos llegar a más de 200 municipios y más de 4.000 plazas para que puedan estar disponibles para todas las personas en situación de dependencia que lo necesiten”, aseguró Sánchez, que recordó que se trata de una prestación gratuita.

✦ <http://www.castillalamancha.es/node/283994>

## Publicada en el DOCM la Convocatoria para Programas de Inclusión Social

- ✓ La convocatoria asciende a casi 6 millones de euros, un millón de euros más que en 2018.
- ✓ La Convocatoria se ha incrementado en un 71% con respecto a 2015.
- ✓ Permitirá llegar a unas 10.000 personas que se encuentran en situación de dificultad social.
- ✓ En 2018 se subvencionaron 148 proyectos, un 105% más que en 2015.
- ✓ Con esta convocatoria también se crea empleo ya que en 2018 se han generado cerca de 300 empleos en diferentes categorías profesionales en el ámbito social como son la Psicología, Trabajo Social, Educación Social, o Agentes de Igualdad, entre otros.



## Cuatro décadas de Bienestar Social en una exposición itinerante



La exposición ‘40 años de Bienestar Social’ ofrece “una mirada que va desde el blanco y negro al color” y presenta un recorrido con escenas que van desde la construcción de la Comunidad Autónoma, “cuando prácticamente no se podía hablar Bienestar Social”, hasta el momento actual de “recuperación y consolidación del Bienestar Social con el Gobierno de García-Page”. Así lo destacó consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez, durante la inauguración de la exposición organizada por el Gobierno de Castilla-La Mancha en colaboración con la entidad Adhara.

La muestra se enmarca dentro de los actos conmemorativos por el 40 Aniversario de la Constitución Española y ofrece un recorrido por los momentos, logros e hitos más destacados en materia de Bienestar Social desde la aprobación de la Carta Magna en 1978 hasta la actualidad, “donde vemos la consolidación de los derechos y del ejercicio de los mismos, que por ley ya estaban aprobados pero hacía falta esa capacidad para poderlos ejercer”.

Sánchez destacó que esta legislatura ha estado marcada por el crecimiento en la atención a las personas mayores, a las que se encuentran en situación de dependencia, a las más necesitadas, así como de todos los programas preventivos que tienen que ver con la calidad de vida, con la mejora de la salud y con la mejora del bienestar de las personas mayores, y que la aprobación de las dos leyes que tienen que ver con el desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad, “han consolidado esta legislatura” en el apoyo del Gobierno regional a los colectivos.

Cambios que han sido posibles, afirmó, gracias a los gobiernos que han tenido esa voluntad de cambio a lo largo de estos 40 años, pero también a la participación de los profesionales, de los empleados públicos y de todas las entidades que “han hecho posible que ahora podamos hablar de bienestar social en Castilla-La Mancha”.

✦ <http://www.castillalamancha.es/node/284461>

# Más de 200 mayores de la región se benefician de la Terapias Asistida con Perros

Luis Huerta es el presidente de la Asociación Gudcan. Empezó a trabajar con animales hace 5 años cuando se dio cuenta de los beneficios que le aportó un cachorrito de Pastor Alemán a una prima suya con una enfermedad rara y ahora desarrolla junto a la Consejería de Bienestar Social el programa de Terapia Asistida con Perros en Residencias de Mayores que atiende a más de 200 usuarios en 20 Centros de la región.

## Luis, ¿Cómo nace el proyecto?

El proyecto nace hace 5 años en Cuenca, y lo inicié yo por así decirlo. En mi familia somos muy del mundo del



perro, y de una camada de pastores alemanes que tuvieron mis padres le regalamos un cachorrillo a una prima mía que tiene una de las denominadas enfermedades raras y le marcó un antes y un después en su vida. Por su patología tenía dificultad a la hora de relacionarse con sus iguales, tenía mucha carencia de habilidades sociales, incluso el contacto físico le cuesta y a raíz de estar con Zeus, que fue el cachorrito que le dimos, cambió totalmente su forma de comportarse, se abrió mucho más a la comunidad, con otros niños... El

perro le aportó confianza, seguridad. A partir de ahí me di cuenta de que los perros aportan beneficios, así que empecé a investigar a qué se debía, qué tipo de disciplinas había y di con la terapia asistida con perros y hace 4 años decido lanzarme con GUDCAN.

Yo soy psicopedagogo y me formé como técnico en terapia asistida con perros. Empiezo la andadura con Cora y con Lara que son las 2 perritas con las que inicio el proyecto.

Empezamos a trabajar con personas con diversidad funcional o discapacidad física intelectual en un centro en Cuenca, poco después en una Residencia, en la Asociación de Alzheimer de Cuenca y poco después tuve los primeros contactos con la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha y apuestan por el proyecto.

## ¿A quién va destinado el proyecto?

Principalmente va destinado a Residencias de Mayores, pero también hemos tocado algún AFA y algún Centro de Día. Los perfiles que han participado, son sobre todo personas con demencias, con enfermedades neurodegenerativas como pueden ser Alzhéimer o Parkinson, con mucho deterioro cognitivo.

## ¿Cómo consigues crear el vínculo con el mayor y el perro?

Las primeras sesiones se usan para crear ese vínculo terapéutico. El perro es el hilo conductor, logra que las personas participen de una manera más natural con mayor motivación. Además, en personas mayores que se han criado con animales de granja o mascotas, el perro supone un estímulo muy potente.

Uno de los objetivos era reducir el consumo de fármacos psicotrópicos y lo conseguimos disminuyendo el nivel de estrés de estas personas, haciendo proyectos continuados. Normalmente vamos una sesión semanal y es un espacio de expresión de emociones para ellos, este espacio no lo tienen en cualquier tipo de residencia.

## ¿Recuerdas algún caso especial que nos puedas contar?

Recuerdo una señora de Mota del Cuervo de la Residencia los Molinos que tiene Parkinson, pero cognitivamente la mujer está muy bien pero tenía un sentimiento de soledad y culpabilizaba a la familia por estar ahí y que no la visitaran. El perro intervenía con ella cuando simplemente estaba comentando este tema, estaba a su lado en todo momento. Ella lo estaba acariciando, y eso la tranquilizaba. El perro es como un colchón, un amortiguador emocional y le ayuda a abrirse y contar lo que siente.

### **¿Atendéis solo a personas mayores?**

Trabajamos también con menores en situación de vulnerabilidad, por ejemplo que están en Hogares Funcionales, en Familias de Acogida o en Centros Residenciales. Cuando, por ejemplo, tocas con un niño un tema traumático de un padre que les ha maltratado o ha abusado de ellos, en presencia del animal aporta un mayor número de datos porque se sienten más seguros con la presencia del perro. Se crea un vínculo terapéutico, el niño asocia al perro como a un amigo, a alguien de confianza, simplemente lo acaricia y ellos se sienten mucho más relajados y tranquilos que en una entrevista solos con un psicólogo.

También trabajamos con Centros que se dedican a la atención de personas con discapacidad, trabajamos con personas con autismo, con síndrome de Down, con menores a los que se quita la tutela y están en un Centro de Menores o Acogimiento Residencial para tratar de aliviar todo el malestar que les genera las vivencias que han tenido. Les motiva mucho la presencia del animal



### **¿En qué beneficia esta terapia a las personas que la reciben?**

Ellos ni se dan cuenta de que están trabajando, directamente están con un ser que no les juzga ni siente lástima por ellos, por su deterioro o condición. El perro da muestras de cariño de manera incondicional, ellos lo perciben. Hay personas que ni siquiera hablan, pero el hecho de que vaya el perro y les lama las manos les produce una sonrisa. El mayor beneficio es la sensación de bienestar, calidez, al final es el perro el que humaniza a las personas. Nos encontramos en una sociedad tan deshumanizada que muchas veces el perro, con la nobleza que le caracteriza, da más muestras de cariño que muchas personas, aporta afectividad, cariño, entramos por la parte afectivo emocional y eso repercute mucho a nivel psicológico y emocional en las personas.

### **Empezaste tú solo pero ahora ¿Quién forma el equipo de GUDCAN?**

El equipo está formado por 4 Terapeutas Ocupacionales, 2 Trabajadoras Sociales, 1 Educadora Social, un Psicopedagogo y una Animadora Sociocultural y trabajamos a la vez con 7 perros.

### **¿Y qué acogida está teniendo el programa?**

No podemos estar más contentos a todos los niveles. Los equipos técnicos de las residencias, antes de terminar el proyecto ya están preguntando si vamos a seguir el año que viene y nos preguntan qué tienen que hacer para que continuemos en la Residencia.

Ya vamos a hacer 4 años con la Consejería trabajando en Residencias y ya nos ven como un complemento terapéutico en sus Residencias. Estamos creciendo con la Consejería a todos niveles. El crecimiento personal y profesional que nos está dando este programa no es medible, porque es un proyecto muy vocacional.

Y que un organismo como el Gobierno de Castilla-La Mancha, como la Consejería de Bienestar Social apueste por nosotros es un gran reconocimiento. A nivel institucional nos aporta mucho prestigio el poder colaborar con una Consejería de Bienestar Social, el darnos a conocer en otras provincias, nosotros inicialmente comenzamos en cuenca y nos ha servido para trabajar en el resto de provincias de la región.

### **¿Que supuso recibir el premio de la Fundación Pilares junto a la Consejería de Bienestar Social?**

Fue una alegría inmensa. Yo que he vivido los inicios, que han sido difíciles, de una Fundación tan importante y con tanta trayectoria en el tema de envejecimiento activo, de mayores, supone un reconocimiento importantísimo. Es un refuerzo a una metodología propia y a una acción con la Consejería de Bienestar Social.



## INFORMACIÓN

1

### CONOCE NUESTRA ACTIVIDAD

A través de la página web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

2

### ONLINE

En Facebook y Twitter: @AuSanchezN y @BienestarCLM

3

### CONSULTAS

En el teléfono 012 o en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Bienestar Social



**Castilla-La Mancha**